



Guía Docente

Prácticas Académicas Externas

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

MEOTODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Prácticas Académicas Externas
Materia	Prácticas Académicas Externas
Carácter	Prácticas Externas
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	15
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo Electrónico	carlota.guillemet@pdi.atlan@comedio.es
Tutorías	El horario de tutorías será de lunes a jueves. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- Exponer oralmente argumentaciones jurídicas.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Redactar documentos jurídicos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Después de acercar la realidad empresarial a la aptitud y actitud del alumnado durante las prácticas de empresa, se tratará de aproximar a todos los contenidos estudiados durante el proceso.

METODOLOGÍA

- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Tutorías	5
Informe / Memoria Práctica	30
Prácticas en empresa/centro	350

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción de la elaboración del informe/memoria práctica.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Informe de la memoria de prácticas por escrito	50%
Cuestionarios de evaluación-tutor en la empresa	30%
Informe de tutorías de seguimiento	20%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados.

En el caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde realiza las prácticas el 100% de asistencia de lo establecido, se emitirá un informe final desfavorable y la calificación de “suspenso” en la asignatura. El Tutor Académico podrá realizar la evaluación que considere oportuna si, tras su análisis en las visitas que pueda realizar al estudiante en su puesto de trabajo en prácticas, considera que las funciones realizadas no son las correctas.

El alumno que no supere la asignatura en convocatoria ordinaria puede ser por alguna de las dos siguientes razones:

- Que suspenda las prácticas en la empresa: bien por no completar el número de horas indicado en la memoria del grado o bien por no tener aprobadas la memoria y la evaluación del tutor. En este caso:
 - Si no ha completado la asistencia y no la ha podido justificar: deberá repetir las prácticas bien en la misma empresa o en otra empresa y podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria si termina las prácticas antes del cierre de esta.
 - Si suspende la memoria de prácticas, pero tiene aprobada la evaluación del tutor: deberá repetir la memoria y presentarla al tutor académico antes de la convocatoria extraordinaria, para que la pueda evaluar.
- Si suspende la evaluación del tutor: deberá repetir las prácticas en otra empresa y podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria si termina las prácticas antes del cierre de esta.
- Que no haya finalizado las prácticas en el momento de cierre de la convocatoria ordinaria.
 - En este caso, la calificación en convocatoria ordinaria será NP y se le evaluará en convocatoria extraordinaria por los mismos criterios que componen la evaluación en convocatoria ordinaria.